



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"

Comas, 02 MAR. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0039 -2018 -UGEL N°04 /DIR-ASGESE/ESSE**

Sr (a) (ita):  
 Director (a) de la Institución Educativa: .....

**Presente. -**

**ASUNTO : Comunica orientaciones sobre servicio de fumigación integral 2018 a II.EE. UGEL 04.**

**REFERENCIA : D.S. N° 022-2001- S.A.  
 R.M. N° 657-2017-MINEDU.  
 R.D. N°004 -2018-UGEL04.**

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL04, comunicarle las orientaciones sobre servicio de fumigación integral 2018 a II.EE. UGEL 04; este proceso tiene por finalidad proporcionar condiciones de salubridad en los locales escolares, para el buen desempeño de las labores cotidianas del personal, estudiantes y visitantes; a fin de evitar, controlar o eliminar según sea el caso, la presencia de vectores (insectos rastreros y voladores, así como roedores y microbios aeróbicos y anaeróbicos) que pudieran estar generando problemas a la salud del ser humano tanto como intranquilidad en los espacios cerrados y abiertos.

El servicio de fumigación integral consiste en las siguientes etapas:

**Primera Etapa:** Se realizará una Inspección Técnica identificando el PROBLEMA SANITARIO, para su respectiva Programación, medidas de Prevención y Control de la Plaga a tratar (Desinfección, Desinsectación y/o Desratización de los ambientes), con equipos e insumos adecuados para la ocasión, el contratista identificará y evaluará los focos de infestación, detallando las características que condicionan y mantienen estos focos, para luego efectuar acciones mecánicas y químicas, que permitan ejercer un control rápido, eficaz y seguro del problema, tomando en cuenta la estacionalidad y las características ambientales en donde se encuentra ubicada cada dependencia el cual conllevará a la elaboración del plan de saneamiento ambiental en coordinación con el director de la I.E. Este proceso se realizará en un plazo no mayor de 15 días calendarios.

**Segunda Etapa:** En un plazo no mayor de 30 días calendarios, de acuerdo al cronograma del plan de Trabajo de SANEAMIENTO AMBIENTAL.

El presente servicio está compuesto por tres actividades: Desinsectación, Desinfección y Desratización de los ambientes, por cada dependencia, de acuerdo con el cronograma establecido:



➤ **Desinfección de Ambientes:** Actividad en la cual se elimina microorganismos de formas vegetativas, sin eliminación de esporas bacterianas, por medio de agentes químicos y/o físicos.

➤ **Desinsectación de Ambientes:** Actividad con la cual se elimina únicamente insectos rastreros y voladores como cucarachas, arañas, pulgas moscas, zancudos, hormigas, chinches, garrapatas, termitas, mosquitos, ácaros, etc.

En este aspecto de la Desinsectación tiene importancia de primer orden ya que determina la eliminación de toda clase de insectos, arácnidos, ácaros, etc., que se constituyen en transmisores de enfermedades

infecto contagiosas ya que son portadores de virus, bacterias, entre otros.  
El postor deberá describir la marca del producto a utilizar, la Especificación Técnica del fabricante, la metodología a emplear.

- **Desratización de Ambientes:** Actividad en la cual se tiene por objetivo eliminar los roedores (ratas, ratones y pericotes) en las diferentes áreas infestadas. Puede ser concebida desde dos aspectos diferentes: Desratización pasiva, definida como las técnicas defensivas que impiden que los roedores penetren, vivan y proliferen en los locales o instalaciones. Se orientan a la modificación de las condiciones ambientales con objeto de prevenir y limitar la expansión de dichas especies. Desratización activa, integrada por métodos ofensivos, físicos, químicos y biológicos cuyo objetivo es el control de las poblaciones de roedores.

En la desinfección de ambientes participan todas las II.EE.; sin embargo en la desinsectación y desratización de ambientes será de acuerdo al diagnóstico realizado por la Empresa.



Al respecto; la prestación del servicio se realizará sin interrumpir el normal funcionamiento de las clases escolares.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestra del servicio transportes de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. NANCY RUIZ HIDALGO**

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 04

